



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



CONSEJO INTERNO

**Acuerdo por el que los procedimientos para la invitación para ocupar plazas vacantes de investigador se habilitan para realizarse a distancia o vía remota**

**Aprobado en sesión del 22 de septiembre de 2020**

Considerando que las actividades universitarias se han mantenido a distancia debido a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y tomando en cuenta el “Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades y trámites no presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México” publicado por el Rector en *Gaceta UNAM* el 27 de julio del año en curso, y el acuerdo del Consejo Técnico de Humanidades (CTH) tomado en su sesión del 27 de abril de este año, en el que se autorizó a Consejos Internos y Comisiones Dictaminadoras de las entidades del Subsistema de Humanidades, a sesionar “vía remota y a distancia”, este órgano colegiado emite el siguiente

Acuerdo

Permitir que las actividades contenidas en los documentos: “Procedimiento para la invitación para ocupar las plazas vacantes de investigadores(as) jóvenes en el marco del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM (SIJA)”, aprobado por esta instancia colegiada en su sesión del 5 de marzo de 2019 (modificado el 3 de septiembre de 2019), y “Procedimiento para la invitación para ocupar plazas vacantes de investigadores(as) por obra determinada”, aprobado el 3 de septiembre de 2019, se realicen a distancia o vía remota.

Las actividades a las que se refiere este acuerdo son las siguientes:

1. Entrega de solicitudes para participar en el proceso de selección para ocupar las plazas disponibles: se recibirán mediante correo electrónico o un sistema de recepción en línea diseñado para tal efecto. En las invitaciones que se expidan para cada proceso de selección deberá hacerse explícito cuál de los dos medios será utilizado.
2. La(s) sesión(es) de instalación de la(s) comisión(es) *ad hoc* que se integre(n), encargada(s) del proceso de selección, así como las sesiones que sostengan: se llevarán a cabo mediante alguna herramienta de videoconferencias que se considere segura y de acceso factible para sus integrantes, de acuerdo con las recomendaciones del departamento de Cómputo del Instituto. Este departamento, además, brindará el apoyo técnico necesario para que dichas sesiones de desarrollen de forma adecuada.

Este acuerdo tendrá vigencia a partir de este día y hasta el momento en que las autoridades universitarias informen de manera oficial sobre la reanudación de actividades.

*[Firmas manuscritas]*

[www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx)

(55) 5622 7404

Circuito Mario de la Cueva, s/n  
Ciudad Universitaria, Coyoacán  
04510, CDMX, México



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



CONSEJO INTERNO

El Consejo Interno

MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA

YVON ANGULO REYES

LAURA PATRICIA CALVO  
BRETON

FRANCISCO JAVIER AGUILAR  
GARCÍA

JULIO TIRSO BRACHO  
CARPIZO

MARITZA CAICEDO RIASCOS

FERNANDO FRANCISCO  
CASTAÑOS ZUNO

REBECA NADIA XIMENA DE  
GORTARI RABIELA

MARCELA MENESES REYES

LAURA BEATRIZ MONTES DE  
OCA BARRERA

ALAN JOSUÉ LUNA  
CASTAÑEDA

[www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx)

(55) 5622 7404

Circuito Mario de la Cueva, s/n  
Ciudad Universitaria, Coyoacán  
04510, CDMX, México

RAÚL ROMERO GALLARDO

GEORGETTE EMILIA JOSÉ  
VALENZUELA